

**DECRETO SUPREMO N° 15588**  
**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO :**

Que, el Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en posesión real y efectiva por más de cien años consecutivos de varios inmuebles destinados a la construcción de Cuarteles y Puestos Militares, en las localidades de Pucarani, Achacachi y Ancoraimes del Departamento de La Paz;

Que, siendo patrimonio del Estado los indicados bienes es necesario resguardar por mandato constitucional, y en ejercicio del Art. 31 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación. el Ministerio de Defensa Nacional está facultado a preservar e incrementar el patrimonio de la Institución;

Que, con el fin de legalizar la posesión pacífica y continuada que el Ministerio de Defensa Nacional ejerce sobre los bienes inmuebles, es necesario proceder a la consolidación del derecho propietario;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Consolídase el Derecho propietario en favor del Ministerio de Defensa Nacional, de los bienes inmuebles sobre los que ejerce posesión pacífica y continuada por más de cien años en las localidades de Pucarani, Terreno denominado la Casa de Comando con 910 mts<sup>2</sup>. de superficie, terreno del Antiguo Cuartel con 2.993 mts<sup>2</sup>. y otro terreno denominado Casa de Motor con 1.134 mts<sup>2</sup>. de superficie; en la localidad de Achacachi el local del Regimiento "Lanza" 5 de Caballería, construido sobre 2.233 mts<sup>2</sup>. y un lote de terreno ubicado frente al cuartel con 5.163 mts<sup>2</sup>. de superficie y en el Cantón Ancoraimes un lote de terreno denominado Cuartel con 480 mts<sup>2</sup>. de superficie todos ellos destinados a la construcción de Cuarteles y Puestos Militares.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Ministerio de Defensa Nacional queda encargado de procesar y perfeccionar los títulos de dominio definitivo, en cumplimiento y ejecución del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea. Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.